



SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS. NOVENO Y SEISCientos y SETENTA Y TRES

En la Villa de Chamos en Ver de linco
 dias del mes de abril de mil 11. y 73 por
 el Rey a nos los señores D. Diego dias de
 no bot. Jofeph Vidal abal de los vrdina
 riot an dnt daret ginet Valero D. Juan
 n diot a lido a lon p. lora no regi. do ref
 Jofeph y nre Jofeph p. de Jofeph de Chamos
 Villa estando en las camaras de su y un for
 mien de Amoloban de las fumbre diaron
 que por quan p. el dicho con ze p. solo el
 non bras oficiales para que sirvan las
 oficias de abal de los regidores y otras
 que con forme a la real cedula porien las
 non bras del dca de oficio y a ga el dca de
 por mi pad. el excel. vltimo marquis de las
 vltimas p. en un nombre la excel. vlti
 mo J. marquis de las vltimas m. J. a sume
 dre goberner de ra de las vltimas y por que
 dicho abal de Chamos se ha de ser en el dia del
 martes a un vicario de abal de Chamos y
 con forme a la real cedula y por que
 talapara de don de su dicho o filancia de
 si excel. vltimo marquis de las vltimas para
 que haga su dca en su nombre de
 Chamos, la excel. vltimo J. marquis
 de las vltimas y a si en el dicho año de mil
 11. y 73 por Jofeph y Jofeph para que los
 que en non bras en su nombre de las vltimas
 de dca de su nombre en un nombre de su
 blando al pad. benidoro de mil 11. y 73